

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito son un servicio público y gratuito del Ministerio de Justicia para la atención y apoyo a las víctimas de cualquier tipo de delito.

Las Oficinas dependientes del Ministerio de Justicia se encuentran en aquellas comunidades autónomas y ciudades autónomas con competencias no transferidas en el ámbito de la Administración de Justicia: Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears, Murcia, Ceuta y Melilla.

**ABIERTOS
PARA AYUDAR**



**SI ERES VÍCTIMA DE
UN DELITO,
CERCA DE TI, TIENES
NUESTRA AYUDA.**

Edita: Ministerio de Justicia. Secretaría General Técnica

NIPO (ed. impresa): 051-23-004-3

NIPO (ed. electrónica): 051-23-003-8

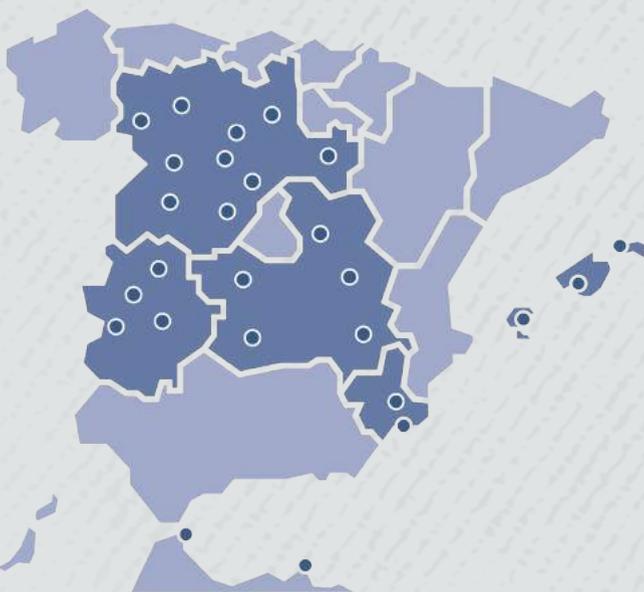
Depósito Legal: M-24799-2023

Centro de Publicaciones del Ministerio de Justicia:

<https://www.mjusticia.gob.es/es/areas-actuacion/documentacion-publicaciones/publicaciones>

Catálogo de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es>



QUIÉNES PUEDEN RECIBIR SUS SERVICIOS

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito prestan asistencia a **víctimas de cualquier tipo de delito como las víctimas de violencia de género, violencia doméstica, violencia sexual, delitos de odio, robos con violencia, entre otros muchos delitos.**



QUÉ OFRECEN LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO



Información a las víctimas, directas o indirectas, sobre sus derechos para evitar la desprotección tras el delito.



Información sobre las ayudas económicas que pudieran corresponderles como consecuencia del delito.



Información a las víctimas sobre el procedimiento para la interposición de la denuncia penal.



Prestación de asistencia psicológica.



Facilitan información sobre el estado de los procedimientos que afecten a las víctimas.



Fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones implicadas contribuyendo a la creación de la red de coordinación asistencial.



Acompañamiento a las víctimas que lo soliciten a las diligencias judiciales.



Orientación a la víctima sobre los recursos sociales existentes.

CASTILLA Y LEÓN

Ávila
Burgos
León
Palencia
Ponferrada
Salamanca
Segovia
Soria
Valladolid
Zamora

CASTILLA - LA MANCHA

Albacete
Ciudad Real
Cuenca
Guadalajara
Toledo

REGIÓN DE MURCIA

Murcia
Cartagena

EXTREMADURA

Cáceres
Plasencia
Badajoz
Mérida

ILLES BALEARS

Mallorca
Ibiza
Menorca

C.A. CEUTA

C.A. MELILLA